



# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

~~~~~ Juntos hacemos la diferencia ~~~~~

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024

Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del  
Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano 2021-2024



A los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las once horas con ocho minutos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 98 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y habida cuenta que la presente sesión se lleva a cabo en el Cabildo Municipal recinto previamente declarado oficial por el Ayuntamiento para tales efectos; y vista la convocatoria a sesión ordinaria con fecha veintiséis de agosto del presente, convocada con más de 24 horas de anticipación, en que consta la firma de la Secretaría General del Ayuntamiento, como puede constatarse con las notificaciones correspondientes y con la presencia de los ediles que se encuentran reunidos en este recinto, con el objeto de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano**, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. - Pase de lista y declaración de quórum legal.

Para llevar a cabo la presente sesión resulta necesario efectuar el pase de lista correspondiente; lo cual permitirá que en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pueda determinarse si hay quórum para sesionar válidamente. Por lo que, en el desarrollo del orden del día, el Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero., solicita a la Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, Secretaria General de Gobierno, realice el pase de lista de los integrantes del Cabildo Municipal. Por lo que, en este momento se hace contar que encuentran presentes en esta sesión los siguientes ediles: C. Félix López Olivares, Presidente Municipal; C. Araceli Velázquez Juárez Sindica Procuradora; C. Eliel Peñalosa Cariño, Regidor de Obras Públicas y Salud; C. Anel González Flores, Regidora de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas; C. Pedro López Ocampo, Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero; C. Alberta Castorena Catalán, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; C. Celestino Ayala Morales, Regidor de Educación y Cultura; C. Magali Nava Barrera, Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos; C. Camilo Valle Vélez, Regidor Servicios





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

\*\*\*\*\* Juntos hacemos la diferencia \*\*\*\*\*

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Públicos y Alumbrado Municipal; C. Teodora Muñoz Villalva, Regidora de Comercio y Abasto Popular.

Una vez que se ha dado cuenta con el pase de lista, se hace constar que están presentes todos los ediles, lo que significa que se cuenta con el quórum de ley para poder sesionar válidamente. En consecuencia, se hace la declaración formal de quórum y se declara abierta la sesión.

## 2.- Aprobación del Orden del Día.

Dentro del punto dos del orden día, la Secretaria General del Ayuntamiento Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, procedió a dar lectura al contenido del orden del día propuesto para esta sesión, sometiéndolo a aprobación del pleno de este H. Ayuntamiento Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, y una vez realizado el conteo, se da cuenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por todos los presentes.

## 3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Gro.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, explica a los presentes, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Comité de Adquisiciones funcionará como un órgano colegiado de carácter técnico, con atribuciones de regulación y control, cuyos acuerdos deben procurar la correcta y oportuna toma de decisiones, coadyuvando a que las operaciones se realicen con estricto apego a la legislación aplicable y en condiciones de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de manera que prevalezca el interés de la hacienda pública, en términos de economía, calidad y oportunidad; contribuyendo al cumplimiento de los programas y proyectos de adquisiciones de las unidades administrativas, con el propósito de brindar un equilibrio en el nivel de importancia en la atención de los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, relacionados con las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

El cual tendrá las siguientes funciones:

- I. Revisar el programa y el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de la LAASSP.





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



III. Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular de la dependencia.

IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;

V. Autorizar, cuando se justifique, la creación de subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos;

VI. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del comité.

VII. Coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Propuesta de integración:

Preside: Ing. Dulce Guadalupe Vadillo Cruz

Oficial Mayor.

Vocales: L.C. Araceli Velázquez Juárez

Síndica Procuradora

L.C. Javier Mendoza Hernández

Tesorero Municipal.

L.C. Araceli Romero Romero

Secretaria General

Asesores: M.A. Juana Mirna Valle Morales

Titular del O.C.I.

Lic. Ramiro Frías de Jesús

Director Jurídico

Secretario Técnico: Lic. Lizzet Figueroa Nava

Directora de la Instancia Municipal de la Mujer





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

\*\*\*\*\* *Juntos hacemos la diferencia* \*\*\*\*\*

## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Por lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181, 185 y 186 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 22 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta para integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es sometida a la consideración de los integrantes del cabildo y es aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, el presidente municipal, instruye a la Secretaria General del ayuntamiento, para que vía oficio y con copia certificada de la presente acta, se informe al Congreso del Estado de la presente determinación, para los efectos legales a que haya lugar.

### 12. Asuntos Generales.

En el uso de la palabra el presidente municipal informa a los ediles que conforme al exhorto recibido por parte de la Sexagésima Legislatura por parte del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero en el tema de actualizar y reforzar acciones y programas para la prevención y tratamiento y concientización del cáncer de mama, se está trabajando coordinadamente con el sector salud y la dirección de salud de este H. Ayuntamiento Municipal.

En este mismo sentido les informo a ustedes ediles que el tema de implementar las acciones necesarias para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante ómicron, subvariante BA.2, se sigue cumpliendo con las medidas estipuladas tanto por el H. Congreso de Estado y por la Secretaría de Salud.

En otro orden de ideas el Presidente Municipal informa a los Ediles de que ya inicia la organización para que este H. Ayuntamiento lleve a cabo las tradiciones fiestas patrias, lo cual no solo es de trascendencia nacional, si no de tradición, fiesta y atracción turística para, Tepecoacuilco y que se inicia desde el 11 de septiembre con una rodada de motociclistas provenientes del Estado de Morelos, se continúa el 13 de septiembre con una representación de la heroica defensa del Castillo de Chapultepec por parte de la Escuela Secundaria Técnica Cuauhtémoc de este lugar, continuando con el 14 de septiembre con una verbena popular por parte de los funcionarios de este H. Ayuntamiento, el 15 de septiembre con la sesión Solemne de Cabildo, el tradicional grito de Independencia y Coronación de la Reyna de fiestas patrias, finalizando el 16 de septiembre con el desfile cívico y programa cultural.

Además, el primer edil hace la más cordial invitación al cuerpo de Regidores para contar con su presencia en la diferentes arranques y entrega de obra pública tanto en la cabecera municipal, como en las diferentes comunidades.

Informa a los ediles de la visita de la Secretaria Estatal de Turismo, la Dra. América Astudillo para este próximo 31 de agosto a este municipio, donde se le expondrá las necesidades para rescatar lugares históricos y turísticos de nuestro municipio entre ellos el Ojo de agua de la comunidad de Acayahualco.





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

## H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



La Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos la Lic. Magali Nava Barrera solicita la palabra para exponer, que los ediles sean incluidos en los diferentes comités que sean creados con la finalidad de contribuir con la administración y funcionamiento del Ayuntamiento; también solicita amablemente a sus compañeros Regidores ordenar los horarios de trabajo de sus asistentes con la finalidad de dar una buena imagen y respuesta oportuna a la ciudadanía.

### 13.- Clausura de la Sesión

Siendo las once horas con cincuenta y minutos de la fecha indicada en el preoimio de esta acta, se declara formalmente concluida y clausurada la presente sesión.

Firman la presente acta quienes en ella intervinieron, al calce y al margen respectivamente.

Honorable Cabildo

C. Prof. Félix López Olivares  
Presidente Municipal

C. L.C. Araceli Velázquez Juárez  
Síndica Procuradora

C. Dr. Eliel Peñaloza Cariño  
Regidor de Obras Públicas y Salud

C. Lic. Anel González Flores  
Regidora de Desarrollo Social y  
Asuntos Indígenas

C. Prof. Pedro López Ocampo  
Regidor de Desarrollo Rural y Fomento  
Ganadero

C. Alberta Castorena Catalán  
Regidora de Ecología y Medio  
Ambiente





# TEPECOACUILCO DE TRUJANO

*Juntos hacemos la diferencia*

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



*[Signature]*  
C. Prof. Celestino Ayala Morales  
Regidor de Educación y Cultura

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



*[Signature]*  
C. Lic. Magali Nava Barrera  
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS



*[Signature]*  
C. Camilo Valle Vélez  
Regidor de Servicios Públicos y Alumbrado Municipal

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO MUNICIPAL



*[Signature]*  
C. Eulalia Araceli Romero Romero  
Secretaria General

SECRETARÍA MUNICIPAL

Estas firmas corresponden al cuerpo del acta de la décima cuarta sesión ordinaria de Cabildo de fecha 29 de agosto de 2022, del H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

